



Mercedes (B), 29 de noviembre de 2016.-

Al Señor	
Intendente M	unicipal
Dr. Juan Ustarroz	
S /	D

Ref. a Exp. N°5107/16-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 29/11/16, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7866/16

- Artículo 1°.- **DISPÓNESE** demarcar un espacio físico para reservado Carga y Descarga sobre calle 26, posterior a la línea imaginaria de la ochava con calle 33 frente a la Panadería "Cómo Pan Caliente".-
- Artículo 2°.- **DISPÓNESE** el traslado del reservado para motovehículos, en cantidad de 6 (seis), a continuación del reservado descripto en artículo 1°.-
- Artículo 3°.- COLÓQUESE la señalización correspondiente en la zona en cuestión.-
- Artículo 4°.- Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza se imputará a la Partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 5°.- Comuníquese, registrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-